

	<b>ACTA DRAFE LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE</b>	<b>ACTA No.</b>	<b>6</b>
		<b>SESIÓN</b>	ORDINARIA: EXTRAORDINARIA: X

<b>LUGAR:</b>	VIRTUAL VIA WHATSAPP	<b>FECHA:</b>	23 ABRIL 2020	<b>HORA INICIO:</b>	2:00 PM
				<b>HORA FIN:</b>	3:06 PM

**CONSEJEROS ASISTENTES:**

	NOMBRE	GRUPO / ENTIDAD
1	Gloria Rubi Ríos Calle	Persona Mayor
2	Luz Nydia Vega G.	Escuelas y Clubes Deportivos
3	Henry Gamboa Zerda	Colectivos, agrupaciones ESAL
4	Yanith Espinosa Roperero	Población con Discapacidad
5	John J. Rosero C.	IDRD
6	Ana Marcela Silva P.	Delegada S.C.R.D.
7	Juan Sebastián Machado	Delegado Alcaldía Local Rafael Uribe U.
8		
9		
10		
11		
12		

**CONSEJEROS AUSENTES:**

	NOMBRE	GRUPO
1	Luis Eduardo Bello Burgos	
2		
3		
4		

**INVITADOS:**

	NOMBRE	GRUPO
1		

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small> <small>Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte</small>	<b>ACTA DRAFE LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE</b>	<b>ACTA No.</b>	<b>6</b>
		<b>SESIÓN</b>	ORDINARIA: EXTRAORDINARIA: X

2		
3		
4		

**No. de Consejeros Activos: 5**  
**No. de Consejeros Asistentes: 4**  
**Porcentaje % de Asistencia: 80%**

**I. ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de Quórum; llamado a lista.
2. Tema de reunión: Socialización proceso de caracterización de la población para ayudas dentro del programa BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA.
3. Identificación de tareas y compromisos
4. Documentos que se adjuntan: Manual operativo del sistema Distrital Bogotá Solidaria en casa.

**II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación de quórum**

- Siendo las 2:00 pm de hoy jueves 23 de abril de 2020, se da inicio a la reunión extraordinaria con el respectivo llamado a lista y verificación del quorum. Asisten 4 consejeros, el secretario técnico del IDR D John J. Rosero C, así como la delegada de la S.C.R.D. Ana Marcela Silva P., y el delegado de la Alcaldía local Juan Sebastián Machado, conformando así quorum deliberatorio y decisorio. Antes de dar inicio a la reunión, el delegado de alcaldía local propone adoptar la llamada simultánea para adelantar la reunión, propuesta que no es acogida por los consejeros por temas de conectividad y poca familiaridad en el manejo de dichas metodologías. Desde la institucionalidad se recomienda a los consejeros la familiarización con estas nuevas metodologías de trabajo que implican acoger diversas plataformas tecnológicas para reunión como Zoom, Meets, TEAMS y la plataforma de g-mail adoptada en tres (3) CLACPS por parte de la delegada de la Secretaría de Cultura entre otras, y se ponen de manifiesto algunos ejemplos en donde las mencionadas plataformas han tenido buena acogida toda vez que son fáciles de manejar y ante el advenimiento de diferentes procesos de interés como los encuentros ciudadanos que igualmente serán virtuales.

Presidencia, Secretaría de Cultura, Alcaldía Local e IDR D ponen en conocimiento y solicitan de la mesa agilidad en las intervenciones toda vez que a las 3 pm se tienen diversos compromisos para atender virtualmente como es el caso del Consejo de Juventud para el caso de la institucionalidad.

**2. Socialización proceso de caracterización de la población a atender por medio del**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte	<b>ACTA DRAFE LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE</b>	<b>ACTA No.</b>	<b>6</b>
		<b>SESIÓN</b>	ORDINARIA: EXTRAORDINARIA: X

### programa BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA.

La consejera Nydia Vega esgrime que el proceso de caracterización inicia a pedido del CPL y que el consejero Henry Gamboa, como delegado del DRAFE puso en consideración en la anterior reunión extraordinaria. A partir de dicha solicitud, cada consejero procedería a hacer el respectivo ejercicio de caracterización de su sector y más aún ante la declaratoria de Urgencia Manifiesta por la que atraviesa la localidad 18.

La situación del sector Escuelas y Clubes es desfavorable toda vez que a la fecha no se ha recibido algún tipo de ayuda de las enunciadas por el ministerio del deporte, ni créditos de los que se anuncian por los medios de comunicación.

Iniciado el proceso de caracterización y en primera instancia, apoyada en una base de datos proporcionada por la secretaría técnica del DRAFE y por las comunicaciones establecidas con otros directores representantes de escuelas, la consejera Nydia Vega encuentra que dichas base de datos presenta inconsistencias en el sentido de que varias escuelas no cuentan con aval respectivo.

Ante esta situación la consejera indaga tanto con Presidencia DRAFE, delegado al CPL Henry Gamboa y Secretaría técnica del DRAFE la pertinencia de que estas escuelas sin aval pudiesen ingresar en esa base de datos susceptible de ayudas y de manera coincidente se concluye que solo las escuelas con aval vigente serían las que ingresen dentro de este proceso, exceptuando las que no cumplen con la normativa del Distrito.

Siguiendo avante en dicho proceso y con el fin de tener una base confiable de datos se envió una información via whatsapp para profesores y presidentes de clubes y escuelas en el que se esgrime que ante la declaratoria de urgencia de manifiesta ad portas y teniendo en cuenta el decreto 113 del 15 de abril de 2020, y con el ánimo de focalizar población desprotegida, se pretende gestionar algún beneficio para escuelas y clubes deportivos de la localidad 18. Esta gestión se desarrollará ante el CPL por medio del DRAFE Local y el beneficio pretendido se establecerá por la Alcaldía local con la orientación de la SDP y de la SDG. Con esta información preliminar, se indagaba a los representantes de los clubes y escuelas, que si se consideraban que aplicaban a este beneficio, pudieran brindar algunos datos de contacto:

- ✓ Nombre club o escuela
- ✓ Aval deportivo
- ✓ IDRD
- ✓ Ubicación sede administrativa
- ✓ Ubicación sede deportiva
- ✓ UPZ
- ✓ Total personas talento humano
- ✓ Nombre Director/ Presidente
- ✓ Dirección domicilio

	<b>ACTA DRAFE LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE</b>	<b>ACTA No.</b>	<b>6</b>
		<b>SESIÓN</b>	ORDINARIA: EXTRAORDINARIA: X

✓ Contacto celular / Whatsapp

Finaliza el comunicado, se pide referenciar a otras escuelas o clubes que puedan ser objeto de este beneficio.

Habiendo adelantado este proceso, la consejera Nydia Vega, manifiesta que recibió llamado de atención por parte del consejero Henry Gamboa delegado ante el CPL en el que pide se detenga el proceso en razón a que ha sido objeto de llamado de atención por parte de alcaldía. Ante este pedido, la consejera pide que se le informe a través de una reunión o llamada conjunta entre las instancias que toman parte en el proceso en la cual se puedan poner de manifiesto los motivos por los cuales se debe detener el proceso; proceso que considera se está haciendo de manera ética. A la fecha no se ha establecido comunicación alguna.

A partir de este momento, y en virtud de que no hay un lineamiento claro, la consejera detuvo la gestión por parte, aclarando que poderlo hacer con los mensajes que ya están rotando si es más difícil.

De lo acontecido, se puso en conocimiento del profesional delegado de alcaldía quien luego de consultar al interior de la entidad, ratifica que el proceso debe parar toda vez que la consejera no es funcionaria de la alcaldía y que en dicho mensaje mencionaba a las otras entidades, ante lo cual Nydia le argumenta que dicho mensaje está acorde con lo que reza el decreto 115. Un nuevo mensaje de parte del profesional delegado de alcaldía sugiere que en este caso es mejor esperar la declaratoria de Urgencia Manifiesta y de ahí en adelante esperar la línea u orientación que se emita desde lo institucional o gestionar las ayudas por medio de la secretaría de integración social, ante lo que la consejera ratifica que el DRAFE tiene la representatividad de otros grupos poblacionales como persona mayor, juntas de acción comunal, fundaciones sin ánimo de lucro, personas con discapacidad.

A la fecha no hay pronunciamiento oficial...

El consejero Henry ratifica que desde el CPL la inconformidad se dio a raíz del mensaje enviado por la consejera Nydia en el cual se recogían datos sin autorización y que en reunión reciente del CPL, los representantes de alcaldía solicitan no adelantar procesos de recolección de datos entre tanto no se oficializara un manual operativo del sistema distrital BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA para el manejo de las ayudas.

Desde Secretaría técnica se sugiere hacer lectura de este manual y se acojan las directrices allí consignadas; igualmente se pide a los consejeros que den a conocer la gestión que han adelantado frente al proceso de caracterización:

Persona Mayor: manifiesta que estaba haciendo gestión y al ver lo que la alcaldía sugería al respecto, se decidió detener dicha gestión con persona mayor.

Personas con discapacidad: igualmente manifiesta que no se ha adelantado gestión.

	<b>ACTA DRAFE LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE</b>	<b>ACTA No.</b>	<b>6</b>
		<b>SESIÓN</b>	ORDINARIA: EXTRAORDINARIA: X

Las consejeras Nydia Vega, Gloria Rubi Rios y Yanith Espinosa, solicitan pronunciamiento del delegado de alcaldía para conocer en que va el proceso y que se debe hacer o que línea seguir frente a este estado del proceso; de otra parte manifiesta que ha consolidado ya una base de datos consistente, pero que igualmente se siente asaltada en la buena fe, ya que ha trabajado con amor por el sector como para que este ejercicio no salga a flote. Habiendo hecho consulta jurídica con Su abogado igualmente, manifiesta que no se ha incurrido en falta alguna como lideresa desde el DRAFE.

El consejero Henry Gamboa, pone de manifiesto que el manual detalla tanto la metodología como los recursos y que en el capítulo final dicho manual deja en consideración que las entidades públicas pueden dejar a consideración listados, pero que estos listados se cotejarán con SISBEN, Integración Social y el DANE y considera que el ejercicio de caracterización se debe dejar de lado por el momento ya que no hay forma de verificar si a la persona inscrita ya le fue entregada la ayuda.

Finaliza recomendando que las gestiones que se deban o puedan adelantar con las comunidades, se hagan siguiendo de manera prioritaria, los lineamientos establecidos por la alcaldía local.

Siendo las 3:06 PM, se dá por finalizada la reunión, ratificando por parte del consejo DRAFE un pronunciamiento que de luces a seguir dentro del proceso de ayudas en el marco de la urgencia manifiesta en Rafael Uribe Uribe y de parte de la delegada de Secretaría de Cultura sugiere tener en cuenta en el proceso de recolección de datos, que estos sean abiertos que no tengan que ver con la intimidad de la persona como los documentos de identidad, o identificación de organizaciones víctimas toda vez que ellos tienen una protección especial según la ley de datos.

### 3. Identificación de tareas y compromisos

TAREAS Y COMPROMISOS		
	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
1	Se solicitan observaciones o lineamientos desde alcaldía local frente al proceso de ayudas en etapa de urgencia manifiesta.	Sebastian Machado
2		
3		
4		

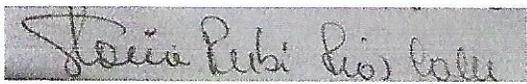
	<b>ACTA DRAFE LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE</b>	<b>ACTA No.</b>	6
		<b>SESIÓN</b>	ORDINARIA: EXTRAORDINARIA: X

5		
---	--	--

**III. CONVOCATORIA**

Se cita a sesión ordinaria para el día viernes 5 de junio de 2020 en el parque Olaya, a las 4:30 PM.

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo la presente acta se firma por:*



**GLORIA RUBI RIOS CALLE**  
Presidenta DRAFE Rafael Uribe Uribe



**JOHN J. ROSERO C.**  
Secretaría Técnica

Revisó: Consejo DRAFE.  
Proyecto: John J. Rosero C.